

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:

COMPAÑÍA MIROSEG INTEGRAL CÍA. LTDA.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, así como Resoluciones y demás disposiciones afines de la Superintendencia Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de **COMPAÑÍA MIROSEG INTEGRAL CÍA. LTDA.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2011.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con la normativa y Principios de Contabilidad vigentes, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas.
6. Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre de 2011.

Atentamente,

